



NOMBRA A DON RODRIGO AGUSTIN RIQUELME ALARCON COMO TECNICO GRADO 11º EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 2654

CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **TECNICO**.

El memorándum Nº 276 del 29/07/2016 del Director de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Señor Alcalde en el cual se instruye el nombramiento del funcionario a contrata que señala.

DECRETO:

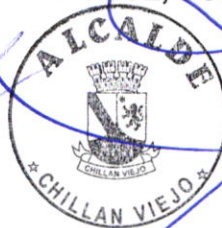
1.- **NOMBRA** en calidad de Contrata a Don **RODRIGO AGUSTIN RIQUELME ALARCON**, Cédula de Identidad Nº **13.858.635-9**, como **TECNICO**, Grado 11º en la EMS, desde el 08 de Agosto de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Octubre de 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAJ/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado

